



Las autoridades de la Tesorería General de la República.



El tesorero General de la República, Hernán Nobizelli.

CON LA PRESENCIA DE TESORERO GENERAL, HERNÁN NOBIZELLI

Seminario de la Nueva Ley de Cumplimiento Tributario

Actividad. También hay medidas en la ley, en pro de modernizar y sistematizar muchos de los procesos asociados al cobro de deudas antiguas y que permitirá tener un panorama de las deudas adquiridas anteriores al 2023.

TALCA. Los desafíos claves de la nueva Ley de Cumplimiento Tributario, fueron abordados por el tesorero General de la República Hernán Nobizelli Reyes, en el marco del Seminario Políticas Tributarias y Nueva Ley de Cumplimiento Tributario, organizado por la Tesorería General de la República de la Región del Maule, el Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) y la Tesorería General de la República del Maule.

Además, se contó con la importante participación de la academia representada por la Universidad de Talca, Universidad Católica del Maule, Universidad Autónoma y Universidad Santo Tomás. "Nosotros estamos en un plan de difusión de las medidas que incorpora la Ley de Cumplimiento Tributario 21.713 que establece una serie de medidas que imple-

mentará la Tesorería General de la República, y que apuntan principalmente a la generación de espacios y oportunidades para que el contribuyente pueda optar a convenios de pago muchos más blandos y asociados principalmente a deudas anteriores al 31 de diciembre de 2023", dijo el tesorero General de la República.

Agregó, que respecto de las deudas morosas los contribuyentes lo que pueden hacer es acceder a la página de la tesorería, y revisar sus deudas a través de la plataforma y poder seleccionarlas para generar una propuesta de convenio en virtud que la ley de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias que en general, ofrece nuevos beneficios para contribuyentes con deudas tributarias vencidas, incluyendo impuestos, contribuciones y derechos aduaneros.



El tesorero regional del Maule, Luis Salinas.

RECAUDACIÓN

El organismo encabezado por Hernán Nobizelli tiene la misión de asegurar la recaudación por US\$ 4.500 millones anuales en régimen (1,5% del PIB) de la nueva iniciativa, en coordinación con acciones que también tienen que desplegar con el Servicio de Impuestos Internos (SII) y

del PIB. Pero para el año 2025 el objetivo es de 1.200 millones adicionales a la recaudación normal que establece cada uno de los ejercicios. La Tesorería, por lo tanto, como ente recaudador tiene la obligación de generar acciones de cobro", puntualizó Nobizelli.

Además, dijo que aquí también hay medidas en la ley en pro de modernizar y sistematizar muchos de los procesos asociados al cobro de deudas antiguas y que permitirá tener un panorama de las deudas adquiridas anteriores al 2023 la que impacta directamente en la capacidad de pago de las empresas y aquellas cuyas acciones de cobro son muy complejas de realizar de parte del servicio.

COLABORACIÓN

El tesorero General de la República Hernán Nobizelli, destacó la asociatividad que permite la creación de alianzas virtuosas de gran impacto para la institución. "Es súper relevante este seminario que ha sido organizado por nuestro Consejo de la Sociedad Civil, Cosoc, y en el cual participa también la academia, lo que es relevante porque allí está el conocimiento y hay un nicho importante para la Tesorería de nuevos valores y personas que puedan incorporar al servicio. Estamos haciendo una serie de convenios, entre ellos, para potenciar una mayor cantidad de prácticas profesionales y postulaciones a concursos dentro del servicio", subrayó.



El seminario organizado por el Consejo de la Sociedad Civil y con respaldo de las cuatro universidades maulinas tuvo gran convocatoria.



Con gran interés de parte de los asistentes se realizaron las distintas exposiciones.